

2307 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 6506 AS.*

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 6506 AS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 94 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	6506 AS.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	LO6506V160300.
Fabricante	John Deere Werke. Mannheim (Alemania).
Motor:	
Denominación	John Deere, modelo 6068DL-001.
	Número CD 6068D 245610.
Combustible empleado	Gasóleo. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	86,0	2.208	1.000	201	32,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,7	2.208	1.000	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	82,9	2.300	1.042	210	32,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,3	2.300	1.042	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	86,4	2.017	540	194	32,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	94,2	2.017	540	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	81,3	2.300	616	214	32,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,6	2.300	616	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), que puede girar a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante. Dicho eje dispone además de la posibilidad de 540 económica.

2308 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se autoriza la estructura de protección marca «John Deere», modelo SG 059, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores agrícolas y sus estructuras de protección para casos de vuelco a la vista de lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección: Marca: «John Deere». Modelo: SG 059. Tipo: Cabina con dos puertas. Válida para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 5400 N (2RM). Versión: 2RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 5400 N (4RM). Versión: 4RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 5500 N (2RM). Versión: 2RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 5500 N (4RM). Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es el e9.86/298.89/682*0003*00.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.

2309 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Same», modelo T 40, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección. Marca: «Same». Modelo: T 40. Tipo: Bastidor con visera. Válida para los tractores: Marca: «Same». Modelo: Laser 150 V 4RM. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9416.a(1).